



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA MOVILIDAD BOGOTA DC
NIT 900468202-5
Teléfono 6012528518
cdamovilidadbogota@gmail.com
CRA 73A #77A-32
BOGOTA

ONAC
ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
14-OIN-002

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-02-08	Nombre o Razón social TRANSPORTES MQ S.A.S.	Documento de identidad CC. () NIT. (X)		No. 901672475	
Dirección CALLE 70 72 68		Teléfono fijo o Número de Celular 3132766109	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL	
Correo Electrónico JOHNQUINCHEA@HOTMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GUW766	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase AUTOMOVIL	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10029509234	Fecha de matrícula 1900-01-01	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3LM187967
N° de Motor E410C226076	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 151884	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-08	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,25			2,5	Klux	si
		Inclinación	0,51			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,25			2,5	Klux	si
		Inclinación	1,48			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	5,00				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	5,00				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,75				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	4,37				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 30,6			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70,0	Delantera Derecha	Valor 67,0	Trasera Izquierda	Valor 44,0	Trasera Derecha	Valor 46,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2472	4895	N	Eje 1	2376	4728	N	3,88	20-30	30	%
Eje2	2013	3522	N	Eje 2	1843	3345	N	8,44	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				52,7	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	
18,4	18	%		Sumatoria izquierdo	1571	8417	N	Sumatoria derecho	1471	8073	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1,40	Eje 2	6,20	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantá	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 850	0,05	≤0,8	%	12,1	≥7	%	0,15	≤5	%	25,7	≤160	ppm			
Crucero 2420	0,04	≤0,8	%	12,2	≥7	%	0,29	≤5	%	45,3	≤160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor		Unidad			
Temperatura de prueba										Temperatura					
Condiciones Ambientales										Temperatura Ambiente		24,0		°C	
										Humedad Relativa		40,4		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Norma	Unidad
	Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,56	1,99				
DERECHA	4,36	2,01				1,99

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO	No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotó
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotó
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0270263 Consecutivo: 0222029 Fecha: 2026-02-08 14:53:19

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	36,2	34,2				
DERECHA	34,2	38,4				32,2

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometría: 86 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (6,25), (1)Baja izq (6,25), (1)Alta der (5,00), (1)Alta izq (5,00), (1)Ant. der (3,75), (1)Ant. izq (4,37) = 30,62

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	10122814
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2403A0447
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENOMETRO	VAMAG	RRT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	13098396
SONOMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	190503000165 PEF 495 Serie Banco 513793AII
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207
SENSOR DE VIBRACION	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210827000207/V01
TERMOCROMOMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2D0EE

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

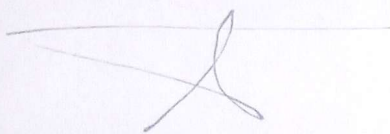
APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Admin Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.0.1

RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

{ Gases }...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
{ Insp Visual }...	IVAN ENRRIQUE BARRAGAN RUIZ
{ Luces }...	YEISON DAVID SALAMANCA CELY
{ Sonometro }...	IVAN ENRRIQUE BARRAGAN RUIZ
{ Test Line }...	HAROLD ESTEBAN GARZON VARGAS
{ Fotografia_1 }...	IVAN ENRRIQUE BARRAGAN RUIZ
{ Fotografia_2 }...	IVAN ENRRIQUE BARRAGAN RUIZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



YEISON ALEJANDRO QUINTERO MARTINEZ

Nota:

QT: 0275263

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME